

Sexo y sotanas

Eduardo Flores Clair
DEH-INAH

Jorge René González Marmolejo, *Sexo y confesión. La Iglesia y la penitencia en los siglos XVIII y XIX en la Nueva España*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Plaza y Valdés editores, 2002, 249 pp.

¿Cuándo fue la última vez que te confesaste? El penitente arrodillado ante el cura, con más o menos detalles, descarga su conciencia, cumple con la sociedad, fortalece su fe, fomenta el culto, desahoga su angustia, expone sus dudas, denuncia los abusos, revela sus secretos, justifica sus actos, reconoce su debilidad, rememora sus deseos y se avergüenza de los placeres más íntimos. Desde el siglo XIII, la iglesia estableció la confesión auricular con el fin de expiar culpas y obtener el perdón de los pecados. En nuestro país, la confesión avanzó de manera paralela a la conquista de los territorios, era "una de las tres partes del sacramento de la penitencia" y se convirtió en una poderosa arma del proceso de evangelización. Los manuales de confesión sirvieron de herramientas para enseñar la doctrina cristiana, difundir las técnicas del interrogatorio, establecer el calendario de la confesión y crearon los puentes de comunicación entre los pueblos de indios y la cultura occidental. En este rito espiritual la conciencia del individuo tiene un papel fundamental, como bien dice Oscar Martierena, el "conocerse a sí mismo es reconocerse como culpable y asumirse como tal, de lo contrario el penitente será condenado eternamente".¹

En *sexo y confesión* se aborda una temática actual, de gran trascendencia histórica, pero que esta cubierta con infinidad de tabúes y que en general sólo se le ha tratado como una anécdota escandalosa. Nos referimos a la vida sexual de los curas, aquellos que hicieron a un lado el celibato, aceptaron a la naturaleza y se deleitaron con los placeres de la carne. Jorge René González Marmolejo escribió una historia sobre las relaciones humanas, en especial, el enamoramiento de los sacerdotes, para lo cual detalla en forma minuciosa la conducta y el pensamiento que existía sobre el erotismo, las prácticas sexuales y sobre todo las transgresiones al código moral de la sociedad mexicana de finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX. Por medio del delito de "solicitud", entendido como "toda iniciación sexual que el clérigo hacía a su hija espiritual", describe la seducción de las palabras, el galanteo de los gestos y el atrevimiento de actos "torpes" antes, durante o después de la confesión. El autor afirma que "la confesión representaba para la Iglesia, mediante la acción de los padres espirituales, el control de la feligresía y la violación del acto suponía, en principio, amén de perjudicar la imagen de la Institución y sus representantes, una abierta transgresión contra el celibato eclesiástico".

Para muchos puede ser un sacrilegio el decir que la iglesia era un espacio propicio para iniciar amoríos y como leemos en este libro, un lugar santo se metamorfoseaba en

escenario de las más encendidas pasiones. No obstante, a lo largo de la época colonial - y es probable que hasta nuestros días-, las familias utilizaban los recintos sagrados para socializar, entablar nuevas amistades, marcar las diferencias entre los estratos sociales, planificar o acordar las estrategias matrimoniales, un lugar donde las mujeres no sólo veían a los hombres que llevaban faldas. Del *Tratado breve y compendioso del cortejo y marcialidad*, publicado en el siglo XVIII, se desprende que los templos eran un caldo de cultivo para los noviazgos. Ahí se señala que: La sacrílega atención/ que usan con el agua bendita/ en cuya sacra pilita/ la bautizan devoción, /aquella transformación del rosario en manotejo/ aquel hablar con gracejo/ en el templo y sus umbrales/ vienen a hacer muy cabales/ marcialidad y cortejo.²

González Marmolejo, teniendo como base una copiosa documentación -800 denuncias presentadas en el Arzobispado de México- heredada del Tribunal del Santo Oficio y conservada en el Archivo General de la Nación, arroja luz sobre una historia de los afectos, bosqueja un tratado de la coquetería y enriquece la historia de las mentalidades con una amplia gama de testimonios que detallan las relaciones entre los curas y las feligresas. En particular, el autor encontró que los religiosos seducían a sus hijas espirituales a través de un sinnúmero de triquiñuelas, como por ejemplo cartas amorosas, "regalos, halagos o caricias, con argumentos persuasivos, con referencias doctrinales, aunque también, [...] de manera agresiva e incluso violenta". Si bien con menos frecuencia, o fueron excepcionales los casos que quedaron registrados, las mujeres deslumbraban con sus encantos a los clérigos, humanizaban a los ministros de Dios, quebrantaban su vocación, excitaban su libido, roban la inocencia y los enfermaban de pasión. Al parecer en un número reducido de casos siguieron un camino común, es decir, los protagonistas sintieron una mutua atracción y establecieron vínculos sentimentales de manera recíproca.

Por los testimonios sabemos que las mujeres que acusaron a su padre confesor por el delito de sollicitación fueron de todas clases y condiciones, las hubo ricas y pobres, españolas, negras, mulatas, mestizas, indias, monjas y civiles. Por sus atributos físicos, las hubo vírgenes, casadas, solteras y viudas, jóvenes, maduras y viejas. El momento romántico las transfiguraba como a Josepha Pimentel, quien a pesar de sus diez hijos, a los ojos de su confesor tenía la cara de una "doncella". No obstante, el autor descubrió que era más frecuente que los curas se inclinaron por las mujeres más vulnerables, aquellas que se encontraban enfermas, embarazadas, con dificultades conyugales y con "problemas religiosos". Según Freud, el hombre selecciona a una mujer teniendo en cuenta, principalmente, las "condiciones eróticas" que la rodean, las cuales se exacerban por ejemplo al darse el "perjuicio de tercero" (el deseo por la mujer ajena) o "el amor a la prostituta". "La condición primera facilita la satisfacción de impulsos hostiles contra el hombre a quien se le roba a la mujer amada. La segunda, que exige la liviandad de la mujer, provoca los celos, que parecen constituir una necesidad para estos amantes."³

Hasta donde las fuentes se lo permiten, González Marmolejo nos presenta el perfil sociológico de los confesores procesados, eran oriundos, principalmente, de la ciudad

de México, Jalapa, Puebla, Querétaro y algunas ciudades de España como: Cádiz, Extremadura, Zaragoza y Sevilla. Por los cargos que ocupaban, se sabe que pertenecían al "bajo clero". Sin embargo, de manera puntual, el autor asegura que los sacerdotes de alto rango encontraron mecanismos para encubrir sus "tentaciones impuras" o los altos jerarcas de la inquisición, en estos casos, se "hicieron de la vista gorda". Asimismo, se indaga sobre el estirpe de los curas, la estructura familiar, la ocupación de los padres y parientes más cercanos y, la situación económica que llegaron a disfrutar. Del mismo modo, el autor trata de explicar la conducta de los eclesiásticos por medio de la formación educativa, para lo cual revisa los planes escolares y rastrea los hábitos y costumbres durante su estancia en los seminarios. Por ejemplo a Juan Izaguirre, desde los primeros años de estudiante se le consideró "como alegre y jocos" y como sacerdote siguió con su vida chocarrera. En cambio Rafael Camacho Dávila, "la imagen que la gente tuvo de su persona fue favorable, ya que era un clérigo que cumplía con sus deberes espirituales y se comportaba de acuerdo con su estado,[sin embargo] los inquisidores lo declararon culpable".

El delito de sollicitación no fue un fenómeno privativo de los eclesiásticos de la Nueva España. Según José Manuel Heredia, a lo largo del siglo XVIII, el "donjuanismo clerical" se encontraba muy difundido en España. Para diferenciar a los confesores, propone una clasificación que guarda rasgos comunes con los casos que se presentan en este libro. Para Heredia existieron curas tocones, folladores, masturbadores, preguntones, acaparadores, pedofilos, brutos (practicaban palabras deshonestas), ofrecidos, soñadores, esquizofrénicos, profundos, reincidentes, ignorantes, pornográficos, higiénicos, superdotados, mordisquiantes, terapeutas y maniáticos.⁴ A esta relación había que agregar, según la clasificación de González Marmolejo, a los fetichistas, aquellos que "se tomaron la libertad de pedirles a sus hijas de confesión vello púbico para conservarlo". A los sadomasoquistas, quienes aplicaban "disciplinas" a las mujeres desnudas y en posición de "pecado de lujuria". Y a los violadores, como el caso de María Delgadillo, quien denunció a Isidoro García porque "la tiró sobre la cama y le causo violación violenta".

En general, las mujeres eran las que presentaban las denuncias contra su padre espiritual ante el Tribunal del Santo Oficio, pero también se dio el caso de que algún sacerdote las exhortara a presentar la acusación y de igual forma varios eclesiásticos se autodenunciaron. Cabe decir que el delito de sollicitación no siempre dejó un rastro y mucho menos presuponía un acto carnal; con frecuencia, sólo se realizó de pensamiento o en forma verbal a través de palabra envueltas de ternura y en otros casos fue una declaración sentimental por medio de una carta cariñosa. Sin embargo, las demostraciones de afecto podían subir de grado y pasar con prontitud a los tocamientos, besos, caricias y hasta el coito. En general este tipo de relaciones solían ser ocasionales, pero hubo otras que se hicieron permanente como la de María Ignacia que se prolongó por "quince años".

En este sentido, González Marmolejo concluye que "la sociedad novohispana en algunos casos fue muy tolerante e incluso hasta cómplice".

Uno de los problemas más significativos que aborda el libro es la gramática de los sentimientos. El interrogatorio vinculaba a la "víctima", "transgresor", testigos e inquisidor. La indagación buscaba reconstruir los hechos para reconocer el delito y dictar sentencia. En dicha conversación, cada uno de los actores enfrentó diversos obstáculos para narrar de viva voz y con sus propias palabras las experiencias más íntimas. Del mismo modo, en la construcción de este discurso no podemos olvidar la participación de los escribanos, quienes eran los encargados de traducir o plasmar la oralidad en palabra escrita, utilizaban los vocablos más precisos para describir sentimientos, tales como: ternura, cólera, tristeza o alegría, entre otros.

Por este sentido, el autor estudia el lenguaje de la confesión a través de las expresiones que se emplean para denominar las prácticas eróticas, las relaciones y órganos sexuales. La contabilidad de las palabras proporciona una idea muy cercana al lenguaje, metafórico, que se utilizaba en aquella época y que en buena medida se sigue utilizando hasta hoy en día. Como por ejemplo, retozar, impuros deseos, ilícita amistad, parte secretas, picardía, cosita, manosear y otras muchas más. González Marmolejo concluye que en esa época se creó "una nueva concepción acerca de la sexualidad masculina y femenina donde, aparentemente, la Iglesia comenzaba a ser rebasada".

Antes de que se les dictara sentencia, los sacerdotes quedaban aislados y solo tenían derecho de que los visitara algún religioso para confesarlo y mitigar su remordimiento. Como se anuncia en el libro en todos los casos el denunciado recibió su castigo. El Santo Oficio imponía como penas la prisión y el secuestro de bienes. Pero hay que tener en cuenta que por más estrictas que fueron las normas y severos los castigos fue imposible frenar el delito de solicitud, el cual contó siempre con la complicidad y simulación de la sociedad. Como asegura Merry E. Wiesner-Hanks "el concubinato clerical continuó durante el siglo XIX en algunas zonas de Europa; las quejas en contra de la sexualidad de los clérigos se hacían sólo cuando el sacerdote era promiscuo o negligente en la manutención de sus hijos, o la relación era adultera"⁵

¹ Óscar Martiarena, *Culpabilidad y resistencia. Ensayo sobre la confesión en los indios de la Nueva España*, México, Universidad Iberoamericana, 1999, p. 144.

² Pilar Gonzalbo comp. *La educación de la mujer en la Nueva España*, México, Ediciones el Caballito, Secretaría de Educación Pública, 1985, p. 128.

³ Sigmund Freud, *Ensayo sobre la vida sexual y la teoría de la neurosis*, España, Alianza Editorial, 1967, pp. 68-69.

⁴ José Manuel Heredia, *Sexo y confesionario*, España, Plaza y Janes Editores, 2002, pp. 89-100.

⁵ Merry E. Wiesner-Hanks *Cristianismo y sexualidad en la Edad Moderna. La regulación del deseo, la reforma de la práctica*, Madrid, España, Siglo Veintiuno de España Editores, 2001, p. 127.